REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FABIAN
CONCEJO MUNICIPAL

ACTAS DE CONCEJO
AÑO 2013
PERÍODO 2012 - 2016

SESIONES ORDINARIAS
01 a 37

(Diciembre 27.2012 a Diciembre 30 de 2013)
Incluye Acta de Instalación de Concejo 06.12.2012

CONCEJO MUNICIPAL 2012 - 2016

Lorena Alejandra Jardua Campos	**Alcaldesa**
Rodrigo Antonio Ávila González	**Concejal**
Héctor Iván González Leiva	**Concejal**
Fernando Enrique Jiménez Benavides	**Concejal**
Juan Carlos Parada Fuentes	**Concejal**
Jaime Rosendo Meriño Constanzo	**Concejal**
Juan Guillermo Quiroga Navarrete	**Concejal**

SECRETARIO MUNICIPAL
Victor Hugo Valdebenito Villa

Ejemplar: Secretaría Municipal

ACTA SESIÓN INSTALACION CONCEJO MUNICIPAL 2012 - 2016

En San Fabián, a día jueves 06 de Diciembre de 2012, siendo las 09:15Hrs. y con una copiosa lluvia en el valle de Alico, se inicia la Sesión de Instalación del H. Concejo Municipal de San Fabián para el período 2012 - 2016, asistiendo los Siguientes Integrantes electos:

Sra.	Lorena Alejandra Jardúa Campos	Alcaldesa
Sr.	Rodrigo Antonio Avila González	Concejal
Sr.	Fernando Jiménez Benavides	Concejal
Sr.	Juan Carlos Parada Fuentes	Concejal
Sr.	Juan Guillermo Quiroga Navarrete	Concejal
Sr.	Jaime Rosendo Meriño Constanzo	Concejal
Sr.	Héctor Iván González Leiva	Concejal

Oficia como Ministro de Fe, el Secretario Municipal Sr. Victor Hugo Valdebenito Villa.
Se cuenta con público presente, familiares, dirigentes vecinales y el H. Diputado de la República Sr. Frank Sauerbaum M.

El objetivo de la presente sesión es la instalación formal del Concejo Municipal para el período 2012 – 2016. Se da lectura a las respectivas sentencias del Tribunal Electoral Regional para Alcalde y Concejales contenidas en las Actas de Escrutinio General y Calificación N° 52, a treinta de noviembre para Concejales y tres de diciembre para Alcaldesa.
Se desarrolla la Ceremonia de Juramento a la Sra. Alcaldesa y Concejales electos, en el marco del artículo 83 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, la que no registra observaciones.
A continuación y una vez instalado formalmente el H. Concejo Municipal, se ofrece la palabra a cada uno de los miembros del Concejo electo. Intervienen todos los miembros del Concejo para trabajar por el futuro de San Fabián. Interviene finalmente la Sra. Alcaldesa de la comuna, quien agradece e insta a trabajar por San Fabián.

Se propone que las sesiones de Concejo se efectúen los días jueves a las 09:30 hrs., la primera – segunda y última semana de cada mes, quedando una próxima sesión extraordinaria para este mismo jueves 06 de diciembre a las 10:30 Hrs. Se procede a la votación correspondiente.

Efectuada la votación de rigor, el Concejo Municipal aprueba de manera unánime en la sesión de instalación: ***"Que las sesiones de Concejo Municipal se efectuarán los días jueves a las 09:30 hrs., la primera – segunda y última semana de cada mes, quedando una próxima sesión extraordinaria para este mismo jueves 06 de diciembre a las 10:30 hrs."***

Enseguida, la Sra. Alcaldesa propone 12 (doce) unidades tributarias mensuales como monto para la dieta en el período correspondiente. No hay observaciones al respecto. Se solicita votación. Efectuada la votación de rigor, el Concejo Municipal aprueba de manera unánime: ***"Fijar como dieta para los Sres. Concejales en el período 2012 – 2016, 12 (doce) unidades tributarias mensuales."***

Sin otro punto que tratar, se levanta la Sesión de Instalación celebrada el día jueves 06 de Diciembre de 2012, siendo las 09 : 45 Hrs.

LORENA JARDUA CAMPOS
ALCALDE SA

RODRIGO AVILA GONZALEZ
CONCEJAL

HÉCTOR IVÁN GONZÁLEZ LEIVA
CONCEJAL

JUAN QUIROGA NAVARRETE
CONCEJAL

FERNANDO JIMENEZ BENAVIDES
CONCEJAL

JAIME MERIÑO CONSTANZO
CONCEJAL

JUAN CARLOS PARADA FUENTES
CONCEJAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL SAN FABIAN

VICTOR HUGO VALDEBENITO VILLA
Secretario Municipal
Ministro de Fe